

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑIA MAERSK DEL ECUADOR C.A.**

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de reforma del estatuto de la compañía **MAERSK DEL ECUADOR C.A.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 20 de marzo de 1995, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Encargado, abogado Héctor Villagrán Cepeda, mediante Resolución No. 002925 95-2-1-1- el **24 ABR 1995** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 8159 el 8 de mayo de 1995.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Waldemar Poulsen, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, danés y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma del estatuto se refiere a: "ARTICULO OCHO. CERO CUATRO.- El Directorio se reunirá cuando las circunstancias lo exijan. En todo caso, para que se considere legalmente instalado en sesión se requerirá la presencia de tres, cuatro o cinco vocales principales o suplentes, según sean cinco, siete o nueve los vocales que lo integran; y, las decisiones se tomarán por los votos conforme de igual número de vocales (tres, cuatro o cinco, según el caso).

AJT/EM

Guayaquil, 18 de mayo de 1995.


Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL.

tvq.